



DECRETO N° 296

CHIGUAYANTE, 03 FEB 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 29 de fecha 6 de enero del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-2-LE15; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°17-2015 del 2 de febrero del 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-2-LE15, "INSUMOS CLINICOS" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ LTDA	89.752.800-2	1.016.260
DIPROMED S.A	86.397.000-8	261.550
REUTTER S.A.	81.210.400-4	516.210
INMED DROGUERIA LTDA	86.821.000-1	592.906
DROGUERÍA HOFMANN SAC	92.288.00-K	213.248
NIPRO MEDICAL CORPORATION	59.077.290-9	476.238
COMERCIAL KENDALL LTDA (COVIDIEM)	77.237.150-0	629.272
DOLPHIN MEDICAL Y COMPANIA LTDA	77.783.690-0	124.950
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	76.055.804-4	122.046
EDUARDO AWAD MANZUR	5.398.787.7	441.728

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 22.04.005 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Q.F. MARTINA MEDINA ARANEDA
D.A.S. DIRECTOR (S) DAS

APS/MMA/GDR/CRH/crh


Distribución
Alcaldía
Dirección de control
Secretaria municipal
DAS(3)
Archivo

04 FEB 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE